

**DIA DE LA CONSTITUCIÓN  
6 de diciembre de 2025**

Compañeras y compañeros de la Corporación Municipal

Senador

Diputats autonòmics

Autoridades civiles y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Don Rafael Ferrer Meliá y familia

Reinas de nuestras Fiestas Mayores Patronales y cortes de honor,

Representantes de instituciones, entidades y asociaciones festeras, socioeconómicas, académicas, vecinales y culturales.

Medios de Comunicación

Señoras y Señores,

Buenos días; molt bon dia a tots.

6 de diciembre, Día de la Constitución española: La norma suprema del ordenamiento jurídico español; la norma a la que estamos sujetos todos los poderes públicos y el pueblo español.

Aprobada por el Congreso y el Senado el 31 de octubre de 1978, fue ratificada en referéndum tal día como hoy -6 de diciembre- hace por tanto 47 años; sancionada y promulgada por el rey Juan Carlos I el 27 de diciembre; y publicada en el Boletín Oficial del Estado dos días después, 29 de diciembre, fecha de su entrada en vigor.

Y hoy, con este acto, celebramos su vigencia, la vigencia de La Constitución de 1978 que culminó la Transición y abrió la etapa democrática que nos trae hasta aquí y que constituye el periodo de paz más duradero de la Historia de España.

No olvidemos que nunca hasta ahora habíamos disfrutado un tiempo de paz tan largo en nuestro país; tantos años de paz. Lo cierto es que, en nuestra Historia, siempre hubo intervalos de relativa tranquilidad más o menos duraderos, pero estuvieron marcados por guerras o conflictos. Vivimos, pues, un hecho único en la historia española.

Sepamos vivirlo y aprovecharlo para progresar.

Conmemorar este día es, por tanto, obligado.

Es bueno reconocer el valor y vigencia de la Carta Magna.

A sus 47 años, sigue siendo la base del ordenamiento jurídico español y, aunque a lo largo de su vigencia algunos de sus aspectos hayan generado debates y planteado la necesidad de reformas, aunque precise de alguna matización, modernización o incluso de una adaptación a los nuevos desafíos sociales, nadie pone en duda su solvencia, validez y vigencia, aunque algunos se obstinen en menoscabarla e incluso infringirla.

Más bien al contrario, precisamente por eso, cuando la incertidumbre institucional, política, económica y social se viven en España como en pocas etapas ha ocurrido, nuestra Constitución adquiere valor y permanece como la norma fundamental del sistema legal español, basándose en valores como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

La Constitució proporciona l'estructura per a l'Estat de dret, garantix els drets fonamentals i establix el marc de les institucions democràtiques.

La Constitució del 78 va vindre per a garantir eleccions lliures, les llibertats que tenim, una premsa independent i fins i tot va consolidar l'Estat de les autonomies, la qual cosa

ha permés una descentralització profunda i ha donat cabuda a sensibilitats culturals i lingüístiques diverses.

Y no olvidemos dos cuestiones clave: La Constitución consagra la separación de unos poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y, siempre, porque inexcusablemente siempre precisa ser recordado, la reconciliación y el abrazo a la democracia.

Y ahora, a punto de dar por cumplido este primer cuarto del Siglo XXI, echando la vista a atrás, vemos que era necesaria para culminar la Transición iniciada en noviembre de 1975. Entonces, y en solo tres años, los españoles realizamos con éxito un proceso de transición política y nos dimos un marco legal para un Estado social y democrático de Derecho que logró dar estabilidad y evitar repetir los enfrentamientos del pasado.

La democràcia que al desembre de 1978 proclamaria i regularia la Constitució, ja era, en les seues línies generals, una realitat, des de mitjan 1977, com a resultat de les reformes normatives que es van realitzar i que van fer possible la celebració, al juny d'eixe any, d'unes eleccions democràtiques, per sufragi universal i lliure.

D'elles va sorgir un nou parlament, les Corts Generals: un Congrés de 350 diputats triats per la voluntat popular i un Senat en el qual, si bé 41 senadors van ser designats pel Rei, els 207 restants ho van ser per elecció directa de tots els ciutadans.

Ací va començar a forjar-se el procés que ens ha portat fins hui. Com és obvi, eixes eleccions van poder ser democràtiques perquè, en el moment de la seua celebració, la democràcia, almenys en els seus aspectes substancials, ja s'havia establít. La Constitució de 1978 és un autèntic pacte de pau que, amb el seu esperit de concòrdia, va apostar per la Monarquia parlamentària.

Con la proclamación del rey Juan Carlos I dimos comienzo a un nuevo periodo de la historia de España, la Transición, que culminó con la entrada en vigor del texto que hoy celebramos en 1978.

Hace unos días se cumplieron 50 años de Monarquía en España y es más que justo destacarlo. Esa sí es una fecha para celebrar.

Porque, a la luz del tiempo transcurrido, hoy se sabe que desde 1972 existía una cuestión latente en aquella España: el futuro Jefe de Estado jugaría un papel primordial y decisivo para la evolución del sistema.

Conviene recordar -a las presentes y a las futuras generaciones- que en noviembre de 1975 Don Juan Carlos recibió los máximos poderes del Estado. Pasó a ser el responsable del funcionamiento de las principales instituciones estatales, al tiempo que se le encargaba velar por el mantenimiento del orden público; podía nombrar y cesar a los presidentes del Gobierno y de las Cortes; le estaba permitido presidir el Consejo de Ministros; estaba al frente del Consejo del Reino; ratificaba los tratados internacionales, y le habían sido designadas competencias adicionales en situaciones de emergencia.

Tenía poderes para sancionar las leyes y supervisar su entrada en vigor; contaba tanto con el voto suspensivo como el derecho a prorrogar. Y, finalmente, valga recordar que ejercía también el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire de forma efectiva.

El 22 de noviembre de 1975, sin duda una fecha digna de recordar y conmemorar, durante el primer Mensaje de la Corona, el Rey marcó su posición y nos dijo a todos que comenzaba una nueva etapa en la Historia de España y nos animó a recorrerla juntos, al tiempo que nos convocaba – “porque a todos nos incumbe”, dijo- a servir a España con generosidad y altura de miras porque el futuro -confirmó el Rey- “se basará en un efectivo consenso de concordia nacional”.

Recordemos a todos, especialmente a quienes no vivieron aquellos momentos, que desde la Corona se optó por la negociación de las reformas y se plasmó la transición pactada. Fue el Rey quien estableció y favoreció el contacto entre todas las partes y quien se posicionó a favor de la aprobación de la Ley de Reforma Política, mediante la cual se allanaría el camino que habría de llevar a la eliminación de las estructuras políticas previas.

Y, con la Monarquía, llegaron los Decretos de Amnistía para alcanzar la reconciliación nacional y la instauración de la paz interna.

Y así, un 15 de julio de 1977 se eligieron los diputados y senadores para el periodo Constituyente. Y el primero de agosto de ese año comenzó la elaboración de la Constitución.

Y en su primer gesto constituyente, el Rey cedió todos sus poderes, como queda reflejado en el artículo primero de la Constitución: "La forma política del Estado Español es la Monarquía parlamentaria". Una fórmula sin precedentes en España. En cuanto fuera refrendado el texto, la soberanía la ostentaría el pueblo español y la función legislativa las Cortes, siendo el título segundo de la Constitución (art. 56) el que señala que el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado Español en las relaciones internacionales y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.

Así, el Rey se convirtió en uno más de los poderes establecidos en la Carta Magna. Al sancionarla, renunció a la "potestas" que había adquirido en 1975; el poder pasó del Rey a los españoles.

Por eso, al cumplirse los 50 años de la Monarquía el pasado 22 de noviembre y en una celebración como la de hoy, se hace obligado reconocer la acción de la Corona a favor del pueblo español y, con ella, la generosidad regia y la

aportación impagable a la convivencia de todos los españoles.

En aquellos días, nada fue fácil; fueron necesarias grandes dosis de responsabilidad, grandeza y coraje por parte de toda una generación de españoles, para que aquel incierto momento se transmutara en una democracia plena.

La Monarquía llamó a consolidar la democracia, a eliminar para siempre las causas históricas de los enfrentamientos entre hermanos y a construir una España armónica en lo político, justa en lo social y dinámica en lo cultural. La Monarquía no significó el triunfo de ninguna ideología, sino el éxito del pueblo español que proclamó su anhelo en un futuro de paz y libertad.

La Corona ha sido un pilar de unidad y de confianza democrática para todos los españoles, que vemos en la Constitución de 1978 la garantía de la libertad que disfrutamos, que mantiene con solvencia y dignidad el Rey Felipe VI y tiene en la Princesa de Asturias su continuidad.

Hace tan solo unos días, nuestro Rey, recordando esta efeméride señaló que: "En tiempos en los que el desacuerdo se expresa con crispación, mirar hacia ese periodo puede servirnos; no para idealizarlo, sino para recordar su método: la palabra frente al grito, el respeto frente al desprecio, la búsqueda del acuerdo frente a la imposición".

Senyores i Senyors: esta celebració ens reclama recuperar l'esperit de diàleg i reconciliació. I com en anys precedents atesa la significació d'este aniversari de ratificació de la Constitució de 1978, en la solemnitat de la seu commemoració, sempre darrere d'una societat més justa on l'ètica, el respecte, la tolerància, la solidaritat, la justícia, la responsabilitat, l'equitat, l'amistat, la llibertat i l'honestitat presidisquen el nostre quefer diari, a Benidorm i en data tan assenyalada, atorguem la Medalla Corporativa de la ciutat, la nostra principal distinció orgànica, que és el nostre principal reconeixement municipal.

Hui el nostre homenatge és a un home que va viure, en primera persona i amb la intensitat pròpia de la ciutadania i del seu càrrec, aquells moments que hui celebrem.

Rafael Ferrer Meliá va accedir a la Corporació Municipal de Benidorm en 1974 i va arribar a l'alcaldia a l'abril de 1978: un moment trascendental.

Abril del 78: Un momento complejo, con problemas determinantes para la ciudad su presente y su futuro, y un tiempo tasado, hasta las primeras elecciones municipales que llegarían en apenas un año, pero nada, repito, nada, le desalentó y resolvió con criterio, coraje y entrega.

A él le correspondió organizar el proceso del referéndum para la ratificación del Proyecto de Constitución con la que España decidía su futuro en aquel diciembre marcado por el terrorismo de ETA y un desarticulado ruido de sables, donde el 91'77% del pueblo de Benidorm manifestó su apoyo.

A él le correspondió también organizar el proceso de esas primeras elecciones municipales del 3 de abril de 1979, que elegirían a los 21 concejales del primer Ayuntamiento de Benidorm de esta etapa democrática, cediendo así la vara de mando el 19 de abril.

Y, entre tanto, le tocó lidiar con el difícil problema del abastecimiento de agua a la población de Benidorm, cuestión que le ha otorgado, como título, el de "el alcalde del agua".

Aunque fuera un problema larvado desde el verano de 1976, la crisis estalló al mismo tiempo que los padres de la Constitución debatían sobre el articulado de la Carta Magna.

Y llegado aquí, permítanme un breve paréntesis para recordar que, uno de esos 7 padres de nuestra Constitución, José Pedro Pérez Llorca, cuyo padre, el benidormense D. José Pérez Llorca, da nombre a una de las calles que nacen precisamente desde esta Plaza de la Hispanidad, fue reconocido con esta medalla corporativa en 2017, naciendo precisamente apenas unas semanas antes que nuestro homenajeado hoy.

Coetáneos por tanto casi en el nacimiento como en ejercer responsabilidades públicas, Rafael Ferrer Meliá asumió las funciones de alcalde presidente de la Corporación Municipal el día 4 de abril de 1978, reitero, con el problema del agua, pero también con el malestar general de la ciudad por la pérdida, nunca motivada, de una infraestructura lúdica de indudable atractivo turístico y sabiendo que, en apenas un año, se celebrarían elecciones municipales.

Amable, atent i pròxim, en Rafael Ferrer Meliá sempre ha destacat, per damunt de tot i juntament amb la determinació demostrada, la seua voluntat de servei a Benidorm, el seu poble.

Y hoy, querido alcalde, tu pueblo, nuestro Benidorm, te reconoce ese servicio y entrega.

Vaya así, con este reconocimiento, nuestro homenaje, nuestro aprecio y nuestro aplauso.

Y para finalizar, celebremos que la Constitución de 1978 fue el resultado de un gran acuerdo nacional, de un gran pacto de reconciliación entre los españoles; que es la ley suprema de la nación, que nos obliga en la misma medida que nos protege a todos; que es el reflejo de la pluralidad y la diversidad de España, que es el punto de encuentro de todos los españoles, que nos une en torno a unos valores comunes de democracia, justicia y derechos humanos; y que es el resultado de un proceso histórico de búsqueda de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Finalmente, en tan señalado día como este donde nos volcamos con la Constitución de 1978, la Constitución española, traslado, en nombre del pueblo de Benidorm, nuestra gratitud a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuyas misiones encuentran respaldo y compromiso en la Carta Magna.

Y junto a ellos, nuestro ánimo para proseguir en su labor diaria a magistrados, jueces y fiscales. Y, cómo no, a todos cuantos, día a día, trabajan por ganar el futuro en paz bajo el amparo de la Constitución.

Señoras y Señores: nuestra Constitución cumple hoy cuarenta y siete años sirviendo a los españoles un marco de convivencia y desarrollo plural basado en la dignidad del ser humano.

Reafirmemos su vitalidad, reiteremos nuestro compromiso y celebremos que disponemos de ella.

Muchas gracias.

Feliz Día de Constitución.

¡Viva la Constitución!

¡Viva el Rey!

¡Viva España!